

## FICHA CONCEPTUAL DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA A NIVEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

### Gobierno del Estado de Sonora

| Programa Presupuestario* | Clave Presupuestal<br>(7 dígitos) | Nombre                                                     |
|--------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------------------------|
|                          | E101E05                           | OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA |

|                                                                   |                                       |
|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Ente Público responsable del Programa Presupuestario:             | 53500 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA |
| Titular del Ente publico responsable del programa presupuestario: | DR. JESÚS HÉCTOR HERNÁNDEZ LÓPEZ      |
| Unidad Responsable de la Ejecución:                               | 53500 001 RECTORÍA                    |
| Titular de la Unidad que Ejecuta:                                 | DR. JESÚS HÉCTOR HERNÁNDEZ LÓPEZ      |
| Unidad Responsable del Seguimiento:                               | 53500 001 RECTORÍA                    |
| Titular de la Unidad que da seguimiento:                          | DR. JESÚS HÉCTOR HERNÁNDEZ LÓPEZ      |
| Unidad Responsable de la Evaluación:                              | 53500 001 RECTORÍA                    |
| Titular de la Unidad que Evalúa:                                  | DR. JESÚS HÉCTOR HERNÁNDEZ LÓPEZ      |
| Otra(s) Unidad(es) que contribuyan:                               | 53500 001 RECTORÍA                    |

### Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED)

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Eje                  | E1 - UN GOBIERNO PARA TODAS Y TODOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Objetivo Estratégico | E101 EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD DIGITAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Estrategia(s)        | <p>E10102 - AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN TODAS LAS REGIONES DEL ESTADO, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN A TODA LA POBLACIÓN.</p> <p>E10101 - MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA DE LAS ESCUELAS PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES.</p> <p>E10103 - IMPULSAR LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN LA NIÑEZ, JUVENTUD Y ADULTEZ, PRIORIZANDO LOS GRUPOS EN SITUACIÓN VULNERABLE, PARA FAVORECER SU INCLUSIÓN, DESARROLLO Y BIENESTAR.</p> <p>E10104 - AVANZAR HACIA LA EXCELENCIA EDUCATIVA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES Y RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO DOCENTE, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y REVALORACIÓN DEL PERSONAL</p> |

E10105 - GENERAR MEDIDAS PARA MITIGAR LA DESERCIÓN Y EL ABANDONO ESCOLAR, A PARTIR DE LA MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO Y DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL.

E10106 - GARANTIZAR ESPACIOS DE CONVIVENCIA ARMÓNICA, INCLUSIÓN, RESPETO A LA DIVERSIDAD Y A LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DEL ESTADO DE SONORA.

E10108 - FOMENTAR UNA NUEVA VISIÓN CULTURAL INCLUYENTE, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y RESPETO A LA MULTICULTURALIDAD QUE PROMUEVA EL DERECHO A LA CULTURA Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, AMINORANDO LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD.

E1 01 02 01 OFRECER ESPACIOS EDUCATIVOS SUFICIENTES EN CADA REGIÓN DEL ESTADO PARA CUMPLIR LA DEMANDA SOCIAL EN EDUCACIÓN EN RESPUESTA A LAS EXIGENCIAS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

E1 01 03 01 FOMENTAR LA PRÁCTICA REGULAR DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS PARA REDUCIR EL SEDENTARISMO EN LA POBLACIÓN.

E1 01 05 01 TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL PARA ESTIMULAR LA PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE BECAS, CRÉDITOS EDUCATIVOS Y OTROS APOYOS.

E1 01 06 01 FOMENTAR ENTRE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y DOCENTE COMPORTAMIENTOS DE APRECIO POR LA DIVERSIDAD QUE REFORMULEN Y/O ELIMINEN PRÁCTICAS ESCOLARES Y SOCIALES DISCRIMINATORIAS.

E1 01 01 02 INCLUIR MÉTODOS Y CONTENIDOS EDUCATIVOS INNOVADORES QUE APROVECHEN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE DIGITAL (TICCAD), QUE SEAN SIGNIFICATIVOS PARA LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE Y SE ADAPTEN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.

E1 01 02 02 PROMOVER LA ADECUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SECTOR PRODUCTIVO DE CADA REGIÓN DEL ESTADO.

E1 01 04 02 FORTALECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, QUE PERMITAN AL PROFESORADO MEJORAR SUS HABILIDADES DOCENTES, DIDÁCTICAS Y PEDAGÓGICAS.

E1 01 05 02 ESTABLECER MECANISMOS DE APRENDIZAJE QUE FAVOREZCAN LA PERMANENCIA DEL ESTUDIANTE.

E1 01 06 02 PROMOVER ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESPECIAL, LA DE PUEBLOS INDÍGENAS, MIGRANTES Y DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA.

E1 01 02 03 PROMOVER LA APERTURA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CIENCIA BÁSICA, INGENIERÍA Y HUMANIDADES, ASÍ COMO SU APLICACIÓN Y VALORACIÓN EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

E1 01 04 03 INCLUIR MÉTODOS Y CONTENIDOS EDUCATIVOS INNOVADORES QUE APROVECHEN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE DIGITAL (TICCAD), QUE SEAN SIGNIFICATIVOS PARA LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE Y SE ADAPTEN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.

E1 01 05 03 FACILITAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ENTRE LAS INSTITUCIONES

Linea(s) de Acción

EDUCATIVAS QUE FAVOREZCAN LA PERMUTA DE ESTUDIANTES.

E1 01 06 03 DISEÑAR Y EJECUTAR PROGRAMAS ENFOCADOS A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SECTOR EDUCATIVO PARA COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS HETERONORMATIVOS ASOCIADOS CON LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA SEXUALIDAD DIVERSA.

E1 01 02 04 DISEÑAR ACCIONES INSTITUCIONALES PARA FAVORECER EL INGRESO, PERMANENCIA Y CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE.

E1 01 03 04 PROMOVER LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS EN EL ÁMBITO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

E1 01 06 04 FORTALECER EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS EL ENFOQUE INTEGRAL, HUMANISTA Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, QUE FOMENTEN UNA CULTURA DE PAZ, RESPETO A LA DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

E1 01 05 05 PROMOVER EL INGRESO Y PERMANENCIA DEL ALUMNADO EN LOS ESTUDIOS DE POSGRADO DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIAR EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO.

E1 01 08 05 PROMOVER ACTIVIDADES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS QUE RESPONDAN A LOS REQUERIMIENTOS Y ASPIRACIONES DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, EN ESPECIAL, FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

020 OFRECER LA CARRERA DE ENFERMERÍA EN NAVOJOA

026 FOMENTAR Y GARANTIZAR LA IGUALDAD, ASÍ COMO GENERAR OPORTUNIDADES DE SALUD, EDUCACIÓN Y LABORALES, PARTICULARMENTE PARA LOS JÓVENES Y POBLACIÓN VULNERABLE

039 VINCULAR A JÓVENES PROFESIONISTAS RECIÉN EGRESADOS CON LAS EMPRESAS PARA MEJORAR SUS OPORTUNIDADES LABORALES

040 IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EVITAR LA DESERCIÓN Y ABANDONO ESCOLAR DE JÓVENES

043 COMPROMISO PERMANENTE CON LA EDUCACIÓN DE CALIDAD

044 IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE SONORA DESDE LAS AULAS INVOLUCRANDO A TODOS LOS ACTORES PARTICIPANTES (ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS, PERSONAL DE APOYO, SINDICATOS Y A LAS FAMILIAS). ESTO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, DANDO PRIORIDAD Y RENOVADO IMPULSO AL FOMENTO A LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA CIENCIA, ENFOCADOS ESPECIALMENTE A LA JUVENTUD Y A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

053 IMPULSAR LA EDUCACIÓN DIGITAL COMO HERRAMIENTA FORMATIVA Y DE EXPRESIÓN CULTURAL

065 AMPLIAR LA OFERTA EDUCATIVA DE NIVEL SUPERIOR EN EL ESTADO, APOYANDO ALTERNATIVAS EDUCATIVAS DE ACUERDO A LA REGIÓN

134 IMPULSAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE, USO RACIONAL DEL AGUA, EL AIRE Y EL SUELO, Y GENERACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS Y RENOVABLES

Compromisos que se atienden

### Definición de la problemática e impacto en la población potencial

EL PROBLEMA QUE SE PRESENTA EN EL SUR DE SONORA ES LA INSUFICIENCIA DE COMPETENCIAS ENTRE LOS HOMBRES Y MUJERES DE 18 A 25 AÑOS EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LO CUAL AFECTA NEGATIVAMENTE TANTO SU DESARROLLO PERSONAL COMO SU CAPACIDAD PARA CONTRIBUIR A LAS TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS, TECNOLÓGICAS Y SOCIALES DE LA REGIÓN. ESTA SITUACIÓN SE AGRAVA POR LA FALTA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS ADECUADOS, LA DESCONEXIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EL SECTOR PRODUCTIVO, Y LA FALTA DE RECURSOS QUE APOYEN EL DESARROLLO DE HABILIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES EN SECTORES CLAVE. COMO CONSECUENCIA, LOS JÓVENES ENFRENTAN DIFICULTADES PARA INGRESAR Y DESARROLLARSE EN EL MERCADO LABORAL, LO QUE CONTRIBUYE A UN MAYOR ÍNDICE DE DESEMPLEO Y SUBEMPLEO, ASÍ COMO A UNA BAJA CAPACIDAD DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN LA REGIÓN.

EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO OPERACIÓN Y DESARROLLO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA BUSCA IMPACTAR POSITIVAMENTE EN ESTA SITUACIÓN AL MEJORAR LA CAPACIDAD DE LOS HOMBRES Y MUJERES JÓVENES PARA INGRESAR Y DESARROLLARSE EN EL ÁMBITO LABORAL, GENERANDO PROFESIONISTAS CON MAYORES COMPETENCIAS. ADEMÁS, EL PROGRAMA PRETENDE CREAR CONDICIONES FAVORABLES QUE DISMINUYAN EL ÍNDICE DE ADICCIONES, TRANSFIRIENDO LOS BENEFICIOS DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, SALUD, MEDIO AMBIENTE, CULTURA Y DEPORTE A LA SOCIEDAD. AL GENERAR SOLUCIONES A PROBLEMAS DEL ENTORNO Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA Y EL BIENESTAR, EL PROGRAMA CONTRIBUYE AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y AL DESARROLLO SOSTENIBLE E INTERCULTURAL DEL PAÍS.

|   |               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | <b>Causa</b>  | <p>EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD NO CONSOLIDADA</p> <p>A) INSUFICIENTE CONSOLIDACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-LIMITACIONES EN LA GENERACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS EDUCATIVOS</li> <li>-FALTA DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS</li> </ul> <p>B) FALTA DE FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA DOCENTE INTEGRAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-LIMITADA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE</li> <li>-LIMITADO PARTICIPACIÓN EN VINCULACIÓN</li> </ul> <p>C) PERSONAL ACADÉMICO CON PARCIAL HABILITACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-LIMITADA INVESTIGACIÓN</li> <li>- ESTANCAMIENTO Y OBSOLESCENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA DE INVESTIGACIÓN</li> </ul>                                            |
|   | <b>Efecto</b> | <p>DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DEL DESARROLLO HUMANO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE SONORA</p> <p>A) MAYOR DESEMPLEO, MAYOR EMPLEO INFORMAL Y POBREZA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-MENOR CAPACIDAD PARA EL INGRESO Y DESARROLLO LABORAL</li> <li>-PROFESIONISTAS CON LIMITADAS COMPETENCIAS</li> </ul> <p>DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DEL DESARROLLO HUMANO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE SONORA</p> <p>B)DESCOMPOSICIÓN DEL TEJIDO SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-MAYOR ÍNDICE DE ADICCIONES</li> <li>-MAYOR POLARIZACIÓN SOCIAL</li> <li>-BAJA MOVILIDAD SOCIAL</li> <li>-MAYOR MIGRACIÓN</li> </ul> <p>C)BAJA COMPETITIVIDAD EN EL ESTADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-MENOR INVERSIÓN Y DESARROLLO</li> <li>-BAJA PRODUCTIVIDAD</li> <li>-MENORES INGRESOS A NIVEL PROFESIONAL</li> </ul> <p>LIMITADO DESARROLLO EMPRESARIAL</p> |
| 2 | <b>Causa</b>  | <p>INSUFICIENTES ESCENARIOS COMPLEMENTARIOS AL MODELO DE APRENDIZAJE Y FORMACIÓN INTEGRAL</p> <p>A) DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS LIMITADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-ALTOS NIVELES DE SEDENTARISMO Y FALTA DE INTERÉS POR LA CULTURA EN LA POBLACIÓN ESCOLAR</li> </ul> <p>B) LIMITADOS AMBIENTES REALES DE APRENDIZAJE</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

|               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- LIMITADA VINCULACIÓN CON TODOS LOS SECTORES</li> <li>C) INCREMENTO EN LA VULNERABILIDAD DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES</li> <li>- ACOMPAÑAMIENTO LIMITADO EN LA ADECUACIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA</li> <li>- LIMITADA PROMOCIÓN DE LA SALUD</li> <li>-LIMITADO ACCESO A APOYOS ECONÓMICOS EDUCATIVOS</li> <li>- OBSTÁCULOS BIOLÓGICOS, CULTURALES Y ESTRUCTURALES QUE LIMITAN EL ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE MUJERES</li> <li>- INSEGURIDAD Y VIOLENCIA</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Efecto</b> | <p>DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DEL DESARROLLO HUMANO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE SONORA</p> <p>A) MAYOR DESEMPLEO, MAYOR EMPLEO INFORMAL Y POBREZA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-MENOR CAPACIDAD PARA EL INGRESO Y DESARROLLO LABORAL</li> <li>-PROFESIONISTAS CON LIMITADAS COMPETENCIAS</li> </ul> <p>DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DEL DESARROLLO HUMANO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE SONORA</p> <p>B)DESCOMPOSICIÓN DEL TEJIDO SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-MAYOR ÍNDICE DE ADICCIONES</li> <li>-MAYOR POLARIZACIÓN SOCIAL</li> <li>-BAJA MOVILIDAD SOCIAL</li> <li>-MAYOR MIGRACIÓN</li> </ul> <p>C)BAJA COMPETITIVIDAD EN EL ESTADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-MENOR INVERSIÓN Y DESARROLLO</li> <li>-BAJA PRODUCTIVIDAD</li> <li>-MENORES INGRESOS A NIVEL PROFESIONAL</li> </ul> <p>LIMITADO DESARROLLO EMPRESARIAL</p> |

| Identificación y caracterización de la población objetivo                                      | Cuantificación |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| HOMBRES Y MUJERES DE 18 A 25 AÑOS DEL SUR DE SONORA REGIÓN GUAYMAS-EMPALME Y REGIÓN YAQUI-MAYO | 148509         |

| Identificación y caracterización de la población potencial | Cuantificación |
|------------------------------------------------------------|----------------|
| HOMBRES Y MUJERES ENTRE 18 Y 25 AÑOS DEL ESTADO DE SONORA  | 427849         |

| Ubicación geográfica de la población(municipio específico o todo el estado) |
|-----------------------------------------------------------------------------|
| CAJEME                                                                      |
| BENITO JUÁREZ                                                               |
| BÁCUM                                                                       |
| EMPALME                                                                     |
| ETCHOJOA                                                                    |
| HUATABAMPO                                                                  |
| NAVOJOA                                                                     |
| GUAYMAS                                                                     |

| Fuente de verificación del dato sobre la cuantificación de la población                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FUENTE: PROYECCIONES POR REGIÓN Y SEXO 2010-2030, COESPO Y FUENTE: PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN 2020 A 2070, COESPO. <a href="https://coespo.sonora.gob.mx/informacion-institucional/indicadores/proyecciones-de-poblacion">HTTPS://COESPO.SONORA.GOB.MX/INFORMACION-INSTITUCIONAL/INDICADORES/PROYECCIONES-DE-POBLACION</a> |

**Cuantificar el impacto de la problemática en la población:**

| Indicador                                              | Dato | Año  | Fuente de verificación                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------|------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (INCLUYE POSGRADO)     | 36.9 | 2024 | <a href="https://planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores">HTTPS://PLANEACION.SEP.GOB.MX/DOC/ESTADISTICA_E_INDICADORE</a>       |
| PERSONAS INVESTIGADORAS POR MILLÓN DE HABITANTES (ODS) | 332  | 2024 | <a href="https://agenda2030.mx/odsind.html?ind=ods009000400020&amp;cve">HTTPS://AGENDA2030.MX/ODSIND.HTML?IND=ODS009000400020&amp;CVEI</a> |
| TASA DE ABSORCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR                | 99.1 | 2024 | <a href="https://planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores">HTTPS://PLANEACION.SEP.GOB.MX/DOC/ESTADISTICA_E_INDICADORE</a>       |

**Explicar el contexto a nivel nacional y/o mundial de la problemática en Sonora:**

SEGÚN LA UNESCO, LA EDUCACIÓN SUPERIOR CONSTITUYE UN RICO BIEN CULTURAL Y CIENTÍFICO QUE FAVORECE EL DESARROLLO PERSONAL Y LAS TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS, TECNOLÓGICAS Y SOCIALES; ASIMISMO, ESTIMULA EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS, LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN, Y DOTA A LOS ESTUDIANTES DE LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA QUE RESPONDAN A LA EVOLUCIÓN CONSTANTE DEL MERCADO LABORAL. PARA LOS ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, CONSTITUYE UN PASAPORTE CON MIRAS A LA SEGURIDAD ECONÓMICA Y A UN FUTURO ESTABLE.

UNOS 264 MILLONES DE ESTUDIANTES SE HAN INSCRITO EN LAS UNIVERSIDADES A TRAVÉS DEL MUNDO, UN NÚMERO QUE SE HA MÁS QUE DUPLICADO EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS (EN EL 2000 ERAN 100 MILLONES DE ESTUDIANTES). MÁS DE 9 MILLONES DE ESTUDIANTES CURSAN ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO, ADEMÁS, ENTRE LOS 123 MILLONES DE REFUGIADOS DEL MUNDO, SOLO EL 7% DE LOS JÓVENES ELEGIBLES SE HAN INSCRITO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR, MIENTRAS QUE LAS CIFRAS COMPARABLES EN LO RELATIVO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA SON DE UN 68% Y 34% RESPECTIVAMENTE. A PESAR DEL AUMENTO DE LA DEMANDA, LA TASA DE INSCRIPCIONES A ESCALA MUNDIAL ES DEL 43% Y EXISTEN GRANDES DESIGUALDADES ENTRE LOS PAÍSES Y LAS REGIONES.

POR OTRA PARTE, LA PANDEMIA DE COVID-19 HA PROVOCADO TRASTORNOS EN LAS MODALIDADES DE SUMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. LA EXPANSIÓN DE LA CONECTIVIDAD A TRAVÉS DEL MUNDO HA ESTIMULADO EL AUMENTO DE LOS APRENDIZAJES EN LÍNEA E HÍBRIDO, Y REVELADO LA IMPORTANCIA DE LOS SERVICIOS DIGITALES COMO LA INTELIGENCIA DIGITAL, EL BIG DATA Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LOGRAR QUE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SUPERIOR MEJOREN SU PLANIFICACIÓN, LA FINANCIACIÓN Y LA CALIDAD EN BASE A LOS DATOS. EN EL CONTEXTO MEXICANO, SE BUSCA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD, ASÍ COMO PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PERMANENTE PARA TODOS, SIN EMBARGO, A PESAR DE LOS AVANCES, EXISTEN DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS REGIONES, YA QUE ALGUNAS ÁREAS RURALES O MARGINADAS PUEDEN ENFRENTAR MAYORES OBSTÁCULOS PARA ACCEDER A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SIENDO ENTRE LOS PRINCIPALES EL FACTOR SOCIOECONÓMICO. DE ACUERDO DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA, (2023) PARA EL CICLO 2022-2023 SOLAMENTE 28 JÓVENES EGRESARON DE LA LICENCIATURA EN RELACIÓN CON 100 NIÑOS Y NIÑAS QUE INGRESARON A PRIMARIA EN EL AÑO 2006-2007, DOS MÁS CON RELACIÓN AL PERIODO 2021-2022, SIGNIFICANDO ESTO UN 28% DE EFICIENCIA EDUCATIVA. LAS DISPARIDADES REGIONALES SE PUEDEN VISUALIZAR MEDIANTE EL MÁXIMO DE 52% OBTENIDO POR LA CIUDAD DE MÉXICO CONTRA 12% DEL ESTADO DE CHIAPAS. PARA SONORA LA EFICIENCIA EDUCATIVA ES DE 31%.

DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LGES), LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES BUSCARÁN LA APLICACIÓN PROGRESIVA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE MÉXICO.

LA LGES ESTABLECE UN VÍNCULO ENTRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LAS REALIDADES Y NECESIDADES DE LOS SECTORES SOCIALES, PRODUCTIVOS Y ECONÓMICOS PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL PAÍS; ADEMÁS, DETERMINA QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL (SNE) SE COMPODRÁ DE TRES SUBSISTEMAS: UNIVERSITARIO, TECNOLÓGICO Y DE FORMACIÓN DOCENTE. LA LEY TAMBIÉN EXHORTA A LAS AUTORIDADES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS A DESARROLLAR MODELOS Y PROGRAMAS QUE IMPLEMENTEN ACCIONES AFIRMATIVAS PARA ELIMINAR DESIGUALDADES Y DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS ECONÓMICOS, ÉTNICOS, LINGÜÍSTICOS, DE GÉNERO, DISCAPACIDAD O CUALQUIER OTRA CAUSA. ADEMÁS, ESTABLECE QUE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PODRÁ OFRECERSE EN MODALIDADES ESCOLARIZADAS, NO ESCOLARIZADAS, MIXTAS, DUALES Y LAS QUE DETERMINEN LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, EVALUADO POR ORGANISMOS EXTERNOS, ES VOLUNTARIO, COMPLEJO, FRAGMENTADO Y COSTOSO; DE ACUERDO CON OECD, (2019) MENOS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LICENCIATURA ESTÁ MATRICULADA EN PROGRAMAS QUE HAN SIDO EVALUADOS O ACREDITADOS EXTERNAMENTE. EL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SEAES), RECIENTEMENTE HA IMPLEMENTADO LA PRIMERA FASE DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL, SIENDO DE CARÁCTER OBLIGATORIO LA PARTICIPACIÓN DE UNA AUTOEVALUACIÓN INTEGRAL EN LOS ÁMBITOS INSTITUCIONAL, FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA, PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LICENCIATURA, TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO (TSU), Y PROFESIONAL ASOCIADO (PA).

EN SONORA, LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ES ATENDIDA A TRAVÉS DE LAS 112 INSTITUCIONES, MISMAS QUE CUENTAN CON 143 PLANTELES DE EDUCACIÓN SUPERIOR; DE LAS CUALES, 69 SON IES DE SOSTENIMIENTO PARTICULAR Y 48 PÚBLICAS. EL SISTEMA ESTATAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN SONORA, EN EL 2024 ATENDIÓ A 124 MIL 909 PERSONAS, CON LO QUE SE COLOCA EN EL LUGAR NÚMERO 14 DE MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ATENDIDA A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO MODALIDAD ESCOLARIZADA Y NO ESCOLARIZADA. EN CUANTO A LA COBERTURA SE ALCANZÓ EL 43.5% CON RESPECTO A LA REPÚBLICA MEXICANA (INCLUYENDO MODALIDAD NO ESCOLARIZADA), UBICANDO A SONORA ARRIBA DE LA MEDIA NACIONAL Y EN EL OCTAVO LUGAR ENTRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; SIN EMBARGO, EL TEMA DEL ABANDONO ESCOLAR, ES UN RETO YA QUE REGISTRÓ UNA TASA DE 14.3% QUE COLOCÓ A SONORA EN EL LUGAR 32 A NIVEL NACIONAL. LA MEDIA NACIONAL EN ESTE INDICADOR FUE DE 6.0% PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2023 (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE SONORA, 2024). OTRO RETO IMPORTANTE PARA EL ESTADO, TIENE QUE VER CON LA DISTRIBUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS DISTINTAS REGIONES DEL ESTADO, EXISTIENDO LA NECESIDAD DE ATENCIÓN DE PERSONAS ESTUDIANTES QUE NO SON DE ZONAS URBANIZADAS.

SEGÚN LA AGENDA 2030 DE LAS NACIONES UNIDAS, 'NO DEJAR A NADIE ATRÁS' ES LA PROMESA CENTRAL Y TRANSFORMADORA QUE GUÍA A LOS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS). ESTE COMPROMISO SE CENTRA EN ERRADICAR LA POBREZA, PONER FIN A LA DISCRIMINACIÓN Y REDUCIR LAS DESIGUALDADES QUE LIMITAN EL POTENCIAL DE LAS PERSONAS Y LA HUMANIDAD EN SU CONJUNTO. LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) JUEGAN UN PAPEL CLAVE EN ESTE ESFUERZO, INTENSIFICANDO SU COMPROMISO CON LOS ODS A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y SU PARTICIPACIÓN ACTIVA CON LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD.

SI BIEN, EL ITSON COLABORA DIRECTAMENTE CON EL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD; MEDIANTE DIVERSOS PROGRAMAS DE TRABAJO, VINCULACIÓN,

RESPONSABILIDAD SOCIAL E INVESTIGACIÓN TAMBIÉN SE IMPACTA EN LOS OBJETIVOS 3 SALUD Y BIENESTAR, 5 IGUALDAD DE GÉNERO, 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO, 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE, 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 10, REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES, 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES, 13 ACCIÓN POR EL CLIMA, 14 VIDA SUBMARINA, 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES, 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS Y 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.

**Por cada causa que afecta la problemática, explicar qué medidas se están implementando en otras localidades de México o en el extranjero para su solución y argumentar si es aplicable o no al contexto de Sonora:**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Causa # 1 | <p>EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD NO CONSOLIDADA: A NIVEL INTERNACIONAL Y EN MÉXICO, LA TENDENCIA ES AMPLIAR LA OFERTA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN MODALIDADES ESCOLARIZADAS Y NO ESCOLARIZADAS EN NIVELES EDUCATIVOS DE PREGRADO Y POSGRADO QUE ATIENDAN PERTINENTEMENTE LOS PROBLEMAS NACIONALES Y NECESIDADES DE LAS ORGANIZACIONES Y EMPRESAS ASIMISMO, SE AMPLÍAN LAS OPCIONES EDUCATIVAS TANTO PRESENCIALES, EN LÍNEA O VIRTUALES, ABIERTA Y A DISTANCIA; QUE PARA ESTAS ÚLTIMAS IMPLICAN DISEÑOS EDUCATIVOS APOYADOS EN EL USO DE LAS TIC, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, TECNOLOGÍA 5G PARA LOS PROCESOS ENSEÑANZA APRENDIZAJE. ESTOS TEMAS DE COBERTURA Y PERTINENCIA, ESTÁN SIENDO ATENDIDAS POR DIVERSAS LÍNEAS DE ACCIÓN Y, ENTRE ELLAS, SE IDENTIFICA LA HABILITACIÓN DE LOS DOCENTES Y APOYO PARA LOS JÓVENES CON GRAN BRECHA DIGITAL EN SU FORMACIÓN MEDIA SUPERIOR.</p> <p>EN TEMA DE INVESTIGACIÓN SE BUSCA DESARROLLAR CONOCIMIENTOS INTEGRADOS PROCEDENTES DE DIVERSOS ÓRGANOS CIENTÍFICOS Y SOCIALES, ASÍ COMO EXPERIENCIAS INTEGRALES PROVENIENTES DE DISTINTOS LUGARES DEL MUNDO PERO CON APLICACIÓN EN EL TERRITORIO QUE ESTÉ A SU ALCANCE. EN MÉXICO, ESTÁN CLAROS LOS PROBLEMAS NACIONALES POR ATENDER Y SE PROMUEVE EL TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO PARA SU ATENCIÓN CON LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA. SE CONTEMPLAN TAMBIÉN LOS ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS EFECTOS MÚLTIPLES QUE HA DEJADO LA PANDEMIA EN EL PAÍS Y EL MUNDO. SE HAN PROMOVIDO Y ADOPTADO LOS LABORATORIOS NACIONALES PARA INCIDIR EN LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN.</p> <p>POR OTRA PARTE, SE ESTÁN DESARROLLANDO EN EL MUNDO Y MÉXICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DOCENTE ESTÁN: PROGRAMAS DE HABILITACIÓN EN NUEVOS ENFOQUES EDUCATIVOS, USO DE LAS TIC'S, PROGRAMA CUIDADO DE LA SALUD, PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL DESEMPEÑO. TALES MEDIDAS SÍ SERÍAN APLICABLES AL ESTADO DE SONORA.</p> |
| Causa # 2 | <p>INSUFICIENTES ESCENARIOS COMPLEMENTARIOS AL MODELO DE APRENDIZAJE Y FORMACIÓN INTEGRAL:<br/>VALORES COMO LA DIVERSIDAD, INTERSECCIONALIDAD E INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD SOCIAL, ABREN GRAN POSIBILIDADES DE RESCATAR LAS CULTURAS REGIONALES Y PROMOVER EL SENTIDO DE PERTENENCIA, A LA VEZ SE PROMUEVE EL APRENDIZAJE DE UN SEGUNDO IDIOMA QUE FAVOREZCA EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA INCLUSIVA DE LOS INDIVIDUOS EN UN MUNDO GLOBALIZADO.</p> <p>POR OTRA PARTE, EN MÉXICO, DESDE HACE ALGUNOS AÑOS PARA GARANTIZAR LA PERTINENCIA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE PREGRADO, SE IMPLEMENTA LA ESTRATEGIA CURRICULAR DENOMINADA MODELO DE EDUCACIÓN DUAL, QUE CONSISTE EN LA ADQUISICIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL ESTUDIANTE, DEFINIDAS EN UN PLAN FORMATIVO QUE SE DESARROLLA EN AMBIENTES DE APRENDIZAJE ACADÉMICO Y LABORAL EN COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS DEL ENTORNO, CONSIDERANDO EL ENFOQUE Y ALCANCE DE LOS PERFILES DE EGRESO.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

**Por cada causa que afecta la problemática, describa qué intentos ha realizado el Ente Público para su solución, adicionales a la solicitud de presupuesto a la Secretaría de Hacienda (búsqueda de financiamiento o apoyos, donaciones, alianzas, etc.):**

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Causa # 1 | <p>EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD NO CONSOLIDADA: EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA EVALÚA, Y ACTUALIZA SU OFERTA EDUCATIVA DE MANERA SISTEMÁTICA EN PERIODOS LARGOS CADA 5 O 6 AÑOS, REALIZA SUS PROPIOS ESTUDIOS DE PERTINENCIA CON LA PARTICIPACIÓN DE CONSEJOS CONSULTIVOS, Y EN PERÍODOS CORTOS CADA TRES A CUATRO AÑOS PARTICIPA EN PROCESOS DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA, LO QUE DA PIE A LA ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA. ADEMÁS, CUENTA CON EL 98.9% DE LA MATRÍCULA DE CALIDAD A MEDIADOS DEL AÑO 2025.</p> <p>LA INSTITUCIÓN CUENTA CON UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA ANUAL GRATUITA CON LO CUAL EN EL 2024, 867 PROFESORES RECIBIERON AL MENOS UNA CAPACITACIÓN AL AÑO. ASÍ MISMO, LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS ORGANIZAN EVENTOS QUE IMPACTAN EN LA ACTUALIZACIÓN DISCIPLINAR DE SUS DOCENTES, Y SE ORGANIZA LA REUNIÓN ANUAL DE ACADEMIAS. TAMBIÉN SE APOYA CON LAS GESTIONES Y LICENCIAS PARA LA MEJORA DE LA HABILITACIÓN DEL PROFESORADO EN LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO, LO QUE IMPACTA EN QUE EL 100% DE LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CUENTAN CON POSGRADO.</p> <p>LA INSTITUCIÓN CUENTA CON UN PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN QUE APOYA CON RECURSOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO, LO QUE FAVORECE QUE A MEDIADOS DEL 2025 EL 57.8% DE LOS PTC SON MIEMBROS DEL SNI, Y EN EL 2024, 122 PROFESORES FUERON RESPONSABLES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y SE PUBLICARON 147 ARTÍCULOS INDEXADOS EN REVISTAS DE CALIDAD.</p>                                                                                                                                                                |
| Causa # 2 | <p>EL ITSON CUENTA CON UN MODELO DE TUTORÍAS QUE ACOMPAÑA A LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN LOS PRIMEROS DOS SEMESTRES, CON EL FIN DE BRINDAR SOPORTE EN SU ADECUACIÓN ACADÉMICA Y FORMACIÓN DE HÁBITOS DE ESTUDIO; ASÍ MISMO, SE BRINDAN TUTORÍAS PARA EL EGRESO CON EL FIN DE APOYAR AL ESTUDIANTADO A INSERTARSE EN EL MERCADO LABORAL UNA VEZ CONCLUIDOS SUS ESTUDIOS. DE IGUAL MANERA, SE BRINDA EL SERVICIO DE UNIVERSIDAD SALUDABLE, QUE OTORGA ATENCIÓN TEMPRANA, OPORTUNA Y PROFESIONAL EN LOS ASPECTOS DE LA SALUD FÍSICA Y SALUD EMOCIONAL A TRAVÉS DEL APOYO PSICOLÓGICO Y CONSEJERÍA, ENFERMERÍA, CONSULTA MÉDICA, ATENCIÓN NUTRICIA, PRESCRIPCIÓN DEL EJERCICIO FÍSICO.</p> <p>CON EL FIN DE APOYAR A LOS ALUMNOS QUE CUENTAN CON DIFICULTAD PARA ACCEDER A APOYOS ECONÓMICOS ACADÉMICOS, EL ITSON CUENTA CON PROGRAMAS DE BECAS INSTITUCIONALES, ENFOCADAS A LA ATENCIÓN DE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS. A TRAVÉS DE ESTOS PROGRAMAS, EN EL 2024 SE BENEFICIÓ AL 18.4% DE LA POBLACIÓN ESCOLAR.</p> <p>ASÍ MISMO, EL ITSON CUENTA CON PROGRAMAS DE VINCULACIÓN CON LOS DIVERSOS SECTORES, QUE LE PERMITE AL ALUMNO LA APLICACIÓN DE SUS COMPETENCIAS PROFESIONALES EN ESCENARIOS REALES A TRAVÉS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES O SERVICIO SOCIAL ANTES DE EGRESAR.</p> <p>ADEMÁS, SE CUENTA CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO INTERCULTURAL, EL CUAL TIENE POR OBJETIVO DESARROLLAR EN EL ESTUDIANTE COMPETENCIAS INTERCULTURALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE SU CONTEXTO SOCIOCULTURAL A NIVEL REGIONAL Y SU RELACIÓN CON LOS ÁMBITOS NACIONAL E INTERNACIONAL PARA FOMENTAR EL DIÁLOGO RECÍPROCO Y EL RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD CULTURAL, IGUALDAD, EQUITAD E INCLUSIÓN, COMO PARTE DE SU FORMACIÓN HUMANA Y ACADÉMICA.</p> |

**Objetivo de la intervención e impacto en la población objetivo**

HOMBRES Y MUJERES ENTRE 18 Y 25 AÑOS DEL SUR DE SONORA DESARROLLAN SUFICIENTES COMPETENCIAS DE NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR QUE FAVORECEN SU DESARROLLO PERSONAL Y LAS TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS, TECNOLÓGICAS Y SOCIALES.

**Partiendo de que para cada causa que afecta el problema, debe de haber un medio para su solución, describa que bienes y/o servicios entregará a los diferentes subconjuntos de la población objetivo y qué se pretende lograr con su entrega (Componentes MIR)**

|          | Bien o Servicio a Entregar                                                                  | Objetivo                                                                              | Subconjunto de la población objetivo |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Causa #1 | CONSOLIDACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD                                           | EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD CONSOLIDADA                                             | 18928                                |
| Causa #2 | FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS COMPLEMENTARIOS AL MODELO DE APRENDIZAJE Y FORMACIÓN INTEGRAL | ESCENARIOS COMPLEMENTARIOS AL MODELO DE APRENDIZAJE Y FORMACIÓN INTEGRAL FORTALECIDOS | 18928                                |

**Relacionar cada bien o servicio descrito con la Actividad o Proyecto (AoP) que costea la generación de cada uno de ellos:**

| Bien o Servicio a entregar:                                                                 | Clave AoP (3 dígitos) | Nombre de la AoP                                                            | Tipo De Intervención Pública ** |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| CONSOLIDACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD                                           | 770                   | 7 7 0 E D U C A C I Ó N S U P E R I O R N I V E L U N I V E R S I T A R I O | PROGRAMA SOCIAL                 |
| FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS COMPLEMENTARIOS AL MODELO DE APRENDIZAJE Y FORMACIÓN INTEGRAL | 771                   | 7 7 1 E X T E N S I Ó N U N I V E R S I T A R I A I N T E G R A L           | PROGRAMA SOCIAL                 |

## **Análisis del marco jurídico y normativo**

ARTÍCULO 3., FRACCIÓN VII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TÍTULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA TÍTULO I PERSONALIDAD Y FINES

ARTÍCULO 1.- EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY. ARTÍCULO 2.- EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA ES UNA INSTITUCIÓN AUTÓNOMA DE SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, Y CON FACULTADES PARA AUTOGOBERNARSE, ORGANIZAR SU FUNCIONAMIENTO, ELABORAR SUS PROPIOS REGLAMENTOS Y DEMÁS ASPECTOS NORMATIVOS, ASÍ COMO PARA ADQUIRIR Y ADMINISTRAR SUS BIENES Y RECURSOS. ES UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EJERCERÁ LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA; APLICARÁ SUS RECURSOS CON SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD RELATIVA Y, EN GENERAL, CUMPLIRÁ CON LAS ATRIBUCIONES QUE ESTA LEY, EL REGLAMENTO GENERAL Y LOS DEMÁS REGLAMENTOS LE CONFIERAN. SU DOMICILIO ESTARÁ EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

ARTÍCULO 3.- EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA TENDRÁ POR OBJETO:

- I. PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CREACIÓN, CONSERVACIÓN, RENOVACIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA CULTURA;
- II. PROMOVER EN SUS INTEGRANTES UNA FORMACIÓN ARMÓNICA Y EQUILIBRADA;
- III. PREPARAR LOS PROFESIONALES DE NIVEL SUPERIOR REQUERIDOS POR EL DESARROLLO DEL ESTADO Y DEL PAÍS;
- IV. REALIZAR LABORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA;
- V. EXTENDER LOS BENEFICIOS DE LA CIENCIA Y DE LA TECNOLOGÍA HACIA LA COMUNIDAD;
- VI. LOS DEMÁS QUE SEÑALAN ESTA LEY Y SUS REGLAMENTOS.

ARTÍCULO 4.- LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR SE ORIENTARÁN PRIMORDIALMENTE A LOGRAR:

- I. EL DESARROLLO Y SUPERACIÓN SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD Y DE LA NACIÓN;
- II. LA CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES DEL ESTADO Y DEL PAÍS, Y
- III. UNA CONCIENCIA DE SOLIDARIDAD EN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD.

EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EL INSTITUTO ANALIZARÁ TODAS LAS FORMAS DE PENSAMIENTO DESDE UN PUNTO DE VISTA CIENTÍFICO. LA LIBERTAD ACADÉMICA SERÁ UN PRINCIPIO DE OBSERVANCIA PERMANENTE. POR ELLA DEBERÁ ENTENDERSE QUE SE ANALIZARÁN TODAS LAS CORRIENTES DE PENSAMIENTO Y TODAS LAS POSTURAS IDEOLÓGICAS, SIN QUE SE ADOpte O SE IMPONGA A SUS INTEGRANTES UNA IDEOLOGÍA DETERMINADA. SERÁ OBLIGATORIO, SIN EMBARGO, QUE SE CUMPLA CABALMENTE CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN ELABORADOS EN LOS TÉRMINOS Y POR LOS ORGANISMOS QUE ESTABLECE ESTA LEY.

ARTÍCULO 5.- EL INSTITUTO PODRÁ:

- I. OTORGAR PARA FINES ACADÉMICOS VALIDEZ A LOS ESTUDIOS REALIZADOS EN OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS;
- II. INCORPORAR Y REVALIDAR ESTUDIOS, ASÍ COMO ESTABLECER EQUIVALENCIAS, DE ACUERDO CON LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS;
- III. EXPEDIR TÍTULOS PROFESIONALES, GRADOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS A LAS PERSONAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS Y OBLIGACIONES QUE SEÑALA ESTA LEY Y SUS REGLAMENTOS.

EL INSTITUTO PODRÁ EN CUALQUIER TIEMPO REALIZAR SUS FUNCIONES FUERA DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2.- EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA ES UNA INSTITUCIÓN AUTÓNOMA DE SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, Y CON FACULTADES PARA AUTOGOBERNARSE, ORGANIZAR SU FUNCIONAMIENTO, ELABORAR SUS PROPIOS REGLAMENTOS Y DEMÁS ASPECTOS NORMATIVOS, ASÍ COMO PARA ADQUIRIR Y ADMINISTRAR SUS BIENES Y RECURSOS. ES UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EJERCERÁ LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA; APLICARÁ SUS RECURSOS CON SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD RELATIVA Y, EN GENERAL, CUMPLIRÁ CON LAS ATRIBUCIONES QUE ESTA LEY, EL REGLAMENTO GENERAL Y LOS DEMÁS REGLAMENTOS LE CONFIERAN. SU DOMICILIO ESTARÁ EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

# REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

## CAPÍTULO II DE LOS FINES Y ATRIBUCIONES

ARTÍCULO 4 EL INSTITUTO, COMO INSTITUCIÓN AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD, TIENE COMO FINES ESENCIALES:

- I. IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR PARA FORMAR PROFESIONISTAS, INVESTIGADORES Y PROFESORES PREPARADOS PARA ATENDER LOS PROBLEMAS DE LA SOCIEDAD;
- II. ORGANIZAR Y FOMENTAR PROGRAMAS DE SUPERACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL ESTADO DE SONORA EN PARTICULAR Y DEL PAÍS EN GENERAL IDENTIFICADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO;
- III. ORGANIZAR Y FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, DANDO PREFERENCIA FUNDAMENTALMENTE A LA QUE TIENDA A RESOLVER LOS PROBLEMAS REGIONALES Y NACIONALES; Y
- IV. ORGANIZAR Y FOMENTAR TODAS LAS ACTIVIDADES TENDENTES A DIFUNDIR Y EXTENDER LOS BENEFICIOS DE LA CULTURA.

ARTÍCULO 5 PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, EL INSTITUTO TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. ORGANIZARSE ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVAMENTE, DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS QUE MARCA SU LEY ORGÁNICA;
- II. CREAR, MODIFICAR O SUPRIMIR LOS ESTUDIOS QUE CONSIDERE CONVENIENTES;
- III. IMPARTIR SUS ENSEÑANZAS, DESARROLLAR SUS INVESTIGACIONES Y DIFUNDIR LA CULTURA DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DEL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESPETANDO LA LIBERTAD DE CÁTEDRA E INVESTIGACIÓN, ACOGIENDO EN SU SENO TODAS LAS CORRIENTES DEL PENSAMIENTO Y LAS TENDENCIAS DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y SOCIAL, PERO SIN TOMAR PARTE EN ACTIVIDADES DE GRUPOS DE POLÍTICA MILITANTE, AUN CUANDO TALES ACTIVIDADES SE APOYEN EN AQUELLAS CORRIENTES O TENDENCIAS;
- IV. EXPEDIR CERTIFICADOS DE ESTUDIOS Y OTORGAR, DIPLOMAS, TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS;
- V. OTORGAR PARA FINES ACADÉMICOS, VALIDEZ A LOS ESTUDIOS REALIZADOS EN OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONFORME LAS DISPOSICIONES INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS, ESTABLECIMIENTO DE EQUIVALENCIAS Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS;
- VI. INCORPORAR ESTUDIOS DE TIPO MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, CONFORME LAS DISPOSICIONES INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES;
- VII. CREAR, MODIFICAR Y SUPRIMIR LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA QUE JUZGUE CONVENIENTE TOMANDO EN CUENTA LAS NECESIDADES ACADÉMICAS Y LOS RECURSOS DE QUE PUEDA DISPONER;
- VIII. FIJAR LOS TÉRMINOS DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DE SU PERSONAL ACADÉMICO;
- IX. ADMINISTRAR LIBREMENTE SU PATRIMONIO Y ALLEGARSE POR TODOS LOS MEDIOS LÍCITOS A SU ALCANCE, LOS RECURSOS PARA SU INCREMENTO; Y
- X. LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LA LEY ORGÁNICA, DE ESTE REGLAMENTO Y DE OTRAS NORMAS Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DEL INSTITUTO.

ARTÍCULO 6 EL INSTITUTO REALIZA SUS FUNCIONES DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES SEÑALADAS EN LA LEY ORGÁNICA, EL PRESENTE REGLAMENTO Y OTRAS NORMAS Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DEL INSTITUTO.

## LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ARTÍCULO 2. LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A LAS QUE LA LEY OTORQUE AUTONOMÍA CONTARÁN CON TODAS LAS FACULTADES Y GARANTÍAS INSTITUCIONALES QUE SE ESTABLECEN EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE REGIRÁN POR SUS RESPECTIVAS LEYES ORGÁNICAS, LA NORMATIVIDAD QUE DERIVA DE ÉSTAS Y, EN LO QUE RESULTE COMPATIBLE, POR LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY.

ARTÍCULO 3. LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES UN DERECHO QUE COADYUVA AL BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS. LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CORRESPONDE AL ESTADO CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE Y LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY

## Relación con otros programas presupuestarios

E101E10 EDUCACIÓN SUPERIOR DE EXCELENCIA Y MEJORA CONTINUA INTEGRAL ,

E101E11 CULTURA PARA TODOS,  
E101E14 OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA,  
E101E15 INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN ACADÉMICA EN EL MARCO DE LAS CIENCIAS SOCIALES  
E101E17 DEPORTE Y RECREACIÓN,  
E10K06 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

**Riesgos identificados (económicos, políticos, ambientales, institucionales, etc.) para la ejecución de la intervención y/o en la entrega de los bienes o servicios, así como explicar cómo se pretende mitigarlos:**

|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Para la entrega del Bien o Servicio # 1 | <p>EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD CONSOLIDADA:<br/>DISMINUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS; CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN A NIVEL NACIONAL;<br/>LOS MARCOS DE REFERENCIA DE LAS INSTANCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNA Y ACREDITACIÓN (IEVA) NO MANTIENEN CONSISTENCIA CON LOS UTILIZADOS EN EVALUACIONES PREVIAS Y ARMONIZADOS CON EL MARCO GENERAL DEL SEAES; DISMINUCIÓN DE LOS APOYOS EXTERNOS RECIBIDOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA; CONDICIONES SANITARIAS QUE LIMITEN LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS; DISMINUCIÓN DEL INTERÉS DE LOS JÓVENES EN INGRESAR Y CONTINUAR SUS ESTUDIOS EN EL ITSON;<br/>DISMINUCIÓN DE CONVOCATORIAS PARA ACCEDER A RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE INVESTIGACIÓN; LIMITACIONES AL ACCESO A RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA PUBLICACIONES DE CALIDAD; DISMINUCIÓN DE ESTUDIANTES QUE ELIGEN TITULARSE POR LA OPCIÓN DE TESIS.<br/>CAMBIOS SUSTANTIVOS EN LOS REQUISITOS PARA ACCEDER AL PERFIL DESEABLE EN RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR. JUBILACIÓN DE PROFESORES.</p> |
| Para la entrega del Bien o Servicio # 2 | <p>ESCENARIOS COMPLEMENTARIOS AL MODELO DE APRENDIZAJE Y FORMACIÓN INTEGRAL FORTALECIDOS:<br/>CONDICIONES ECONÓMICAS, FAMILIARES Y PERSONALES POCO FAVORABLES DE LOS ESTUDIANTES; DISMINUCIÓN DE LA COLABORACIÓN DE ORGANIZACIONES Y SECTOR PRIVADO PARA LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS; INCREMENTO DE ADICCIONES, CULTURA DE SEDENTARISMO; REPROBACIÓN DE LAS ASIGNATURAS PRO PARTE DEL ESTUDIANTADO; FALTA DE INTERÉS EN CONTINUAR ESTUDIANDO EN EL ITSON, EFECTOS ADVERSOS DERIVADOS DE LA IMPARTICIÓN DE CLASES EN MODALIDAD VIRTUAL DURANTE LA PANDEMIA DE COVID 19</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

**Considerando todo lo anterior, justificar la implementación de la intervención pública en Sonora y estimar en cuanto tiempo se podrían ver beneficios medibles que impacten los indicadores previstos**

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA ES UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA ESTATAL AUTÓNOMA Y SOCIALMENTE COMPROMETIDA, DESDE 1976 CUANDO EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA APROBÓ Y PUBLICÓ SU LEY ORGÁNICA, EN LA CUAL LE CONCEDIÓ EL CARÁCTER DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA Y SE LE OTORGARON TODAS LAS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y GARANTÍAS QUE ESTÁN ACTUALMENTE ESTABLECIDAS EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 3° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. LA UNIVERSIDAD TIENE COMO MISIÓN FORMAR PROFESIONISTAS CON ÉTICA, INTEGRIDAD, COMPETENCIA INTERNACIONAL, HABILIDAD EMPRENDEDORA Y EMPATÍA ANTE LA REALIDAD SOCIAL; UTILIZANDO MODELOS EDUCATIVOS INCLUYENTES E INNOVADORES.

LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS JÓVENES EN EL SUR DE SONORA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN CON LOS SECTORES PRODUCTIVO, EDUCATIVO Y SOCIAL, Y LA GENERACIÓN, TRANSFERENCIA Y EL APROVECHAMIENTO DEL CONOCIMIENTO TEÓRICO-PRÁCTICO, TIENE EFECTOS POSITIVOS, AL CONTAR CON MAYOR CAPACIDAD PARA EL INGRESO Y DESARROLLO LABORAL DE LOS EGRESADOS, AL GENERAR MEJORES CONDICIONES PARA UN MENOR DESEMPLEO Y EMPLEOS INFORMALES, PERMITE UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD, MEJORES CONDICIONES PARA LA INVERSIÓN Y DESARROLLO Y POR LO TANTO MAYOR COMPETITIVIDAD EN EL ESTADO, TODO ESTO CONTRIBUYE A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE SONORA.

LOS BENEFICIOS MEDIBLES DEL PROGRAMA SE PUEDEN OBSERVAR ANUALMENTE CON LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y EL SEGUIMIENTO DE EGRESADOS, DE FORMA BIANUAL CON EL EGRESO DE ESTUDIANTES DE PROFESIONAL ASOCIADO Y MAESTRÍAS. CADA CUATRO AÑOS SE TIENEN EGRESADOS A NIVEL LICENCIATURA Y DOCTORADO Y CADA CINCO AÑOS SE CONTARÍA CON UNA COHORTE TITULADA DE ESTOS NIVELES EDUCATIVOS.

Titular del Ente Público

Titular de la Unidad Responsable que ejecuta

\_\_\_\_\_  
DR. JESÚS HÉCTOR HERNÁNDEZ LÓPEZ  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

\_\_\_\_\_  
DR. JESÚS HÉCTOR HERNÁNDEZ LÓPEZ  
RECTORÍA

Titular de la Unidad de Seguimiento

Titular de la Unidad de Evaluación

\_\_\_\_\_  
DR. JESÚS HÉCTOR HERNÁNDEZ LÓPEZ  
RECTORÍA

\_\_\_\_\_  
DR. JESÚS HÉCTOR HERNÁNDEZ LÓPEZ  
RECTORÍA

**Versión: 1**

Validado por la

Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda

En Hermosillo, Sonora a 26 de septiembre del 2025.